

REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, REPRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES APÍCOLAS EN ÁREAS PROTEGIDAS

USO EXCLUSIVO DEL CONAP

FECHA DE PRESENTACIÓN

Guatemala,

* Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Este formulario aplica exclusivamente a pequeños productores apícolas, definidos en el Normativo (Resolución 06-17-2018) como personas individuales o jurídicas que poseen de 1 a 100 colmenas. Si excede 100 colmenas, no califica como pequeño productor y deberá gestionar el trámite correspondiente.

1. TIPO DE TRÁMITE

Inscripción

Autorización de actualización de plan de manejo

Actualización de datos

Si marcó "Actualización de datos", indique el motivo (puede marcar varios):

Representante Legal

Domicilio fiscal

Otro

Especifique (si marcó "Otro")

2. DATOS DE CONTROL CONAP (USO EXCLUSIVO)

No. único de expediente

No. único de gestión

No. boleta de pago

3. DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de solicitante *

Persona individual

Persona jurídica

Rol del solicitante (marque una o varias) *

Productor

Reproductor

Comercializador

Nombre o razón social *

Propietario o representante legal (si aplica)

Nacionalidad *

No. DPI o Pasaporte (extranjeros) *

NIT (si aplica)

Patente de comercio (si aplica)

Lugar de residencia *

Dirección para recibir notificaciones *

Teléfono *

Correo electrónico *

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA

Nombre del apiario (cuando aplique)

Área protegida en la que se desarrolla la actividad *

Municipio *

Departamento *

Ubicación — coordenada GTM X

Ubicación — coordenada GTM Y

Cantidad de colmenas *

Rango permitido: de 1 a 100 colmenas. Si excede 100 colmenas no califica como pequeño productor.

Tipo de producción apícola (marque una o varias) *

Miel

Cera

Propóleos

Polen

Jalea real

Otros

Especifique (si marcó "Otros")

5. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PREVIO DEL CONAP

Conforme al procedimiento, antes de presentar este formulario el solicitante debió haber solicitado a la Dirección Regional del CONAP el acompañamiento técnico para la elaboración o llenado de la Ficha Técnica de Producción Apícola (Plan de Manejo, vigencia de 5 años).

Dirección Regional CONAP que brindó el acompañamiento *

Nombre del técnico CONAP que brindó el acompañamiento *

Fecha del acompañamiento

Documentos a adjuntar:

- Documento que acredite la calidad con la que actúa el solicitante.
- Documento que acredite los derechos sobre el bien inmueble donde se realizará la actividad apícola.
- Ficha Técnica de Producción Apícola (Plan de Manejo, vigencia de 5 años), elaborada con el acompañamiento técnico del CONAP.
- Documentación del MARN que autoriza la ejecución del proyecto, obra, industria o actividad.

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud son verídicos, completos y se encuentran actualizados a la fecha indicada, y que la documentación adjunta es auténtica y válida.

Acepto y declaro bajo juramento que la información proporcionada es verídica, completa y actualizada. *